

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de:

POWER ENGINEERING ECUADOR DICOSEEL S.A.

Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de **POWER ENGINEERING ECUADOR DICOSEEL S.A.** Su nombre comercial **POWER ENGINEERING ECUADOR**, al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de **POWER ENGINEERING ECUADOR DICOSEEL S.A.** Así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

COMISARIO

Ing. Edison Alvarado. CPA

RUC. 1716270481001

N REG CCPP N.- 1703311

Quito, 15 de febrero de 2017